

**ACTA DE LA COMISION TERRITORIAL DE URBANISMO DE ALICANTE CELEBRADA EL  
DIA 9 DE FEBRERO DE 2015**

**ASISTENTES:**

**Presidente:**

**Ilmo. Sr. D. Juan Manuel Giner Corell**

Director General de Evaluación Ambiental y  
Territorial de la Consellería de Infraestructuras,  
Territorio y M. Ambiente

**Vocales con voz y voto:**

**D. Francisco Javier Sogorb Guerra**

Director Territorial de Infraestructuras,  
Territorio y Medio Ambiente

**D. Vicente Saurí Martí**

Director General de Administración Local,  
representante de Presidencia

**D. Angel Sustaeta Llombart**

Representante de la Dirección General de  
Transportes y Logística de la Consellería de  
Infraestructuras, Territorio y M. Ambiente

**D. Juan Planelles Seguí**

Director Territorial de Agricultura, Pesca,  
Alimentación y Agua

**D. Ignacio Navascués Rodríguez**

Representante del Ministerio de Fomento

**Colegio Oficial de Arquitectos de la C.V.  
Delegación Alicante.**

Dª. Ana Martínez Perán

**Colegio Oficial de Abogados.**

D. José Luis Abrisqueta Sempere

**Federación de Promotores Inmobiliarios de  
la Provincia de Alicante.**

D. José Jorge Montes Gosalbez

**Secretario**

D. Miguel Nicolás Halabi Antón

En Alicante, se reúne la Comisión Territorial de Urbanismo a las nueve horas treinta minutos en primera convocatoria y a las diez horas y treinta minutos en segunda, el día nueve de febrero de dos mil quince, con la asistencia de los miembros que al margen se citan.

Preside D. Juan Manuel Giner Corell, Director General de Evaluación Ambiental y Territorial de la Consellería de Infraestructuras, Territorio y Medio Ambiente, por ausencia de la Hble. Sra. Consellera de Infraestructuras, Territorio y Medio Ambiente. Asisten Dª. Ana Martínez Perán en representación del Colegio Oficial de Arquitectos de la Comunidad Valenciana y D. José Jorge Montes Gosalbez en representación de la Federación de Promotores Inmobiliarios de la Provincia de Alicante. Excusan su asistencia D. José Francisco Martínez Mas representante del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, D. Ramón Jerez López representante de FECIA y D. Andrés Rico Mora representante del Colegio Oficial de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos.

A continuación se entra a tratar el Orden del Día.

**PUNTO PRIMERO.** Lectura y aprobación del acta de la sesión de 3 de diciembre de 2014. Se aprueba.

**PUNTO SEGUNDO.** Asuntos que se someten al estudio de la Comisión:

**MODIFICACIONES PUNTUALES.** **EXPTE. 01/15. BENIDORM. Actualización de la Modificación Puntual nº 1 del Plan General. PL-14/0360. ACUERDO:** Suspender la tramitación de la Actualización de la Modificación Puntual nº 1 del Plan General del municipio de Benidorm, hasta que se subsanen las determinaciones indicadas en la consideración Técnico-Jurídica cuarta, referidas a las observaciones realizadas en la CIU de 2 de febrero de 2015 por el representante en materia de costas. **EXPTE. 02/15. BENISSA. Modificación Puntual nº 15 del Plan General. PL-12/0296. ACUERDO:** Declarar la pérdida sobrevenida de la causa del Proyecto de Modificación puntual nº 15 del municipio de Benissa en atención a la nulidad del acuerdo de la CTU de fecha 14 de abril de 2003 por el que se aprobó definitivamente el Plan General de Benissa, nulidad declarada en sentencia del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana de 10 de marzo de 2009, recurso contencioso nº 2/0481/2004, ya firme en virtud de la sentencia del Tribunal Supremo emitida el 13 de mayo de 2013, recurso de casación 3400/2009. **EXPTE. 03/15. BIAR. Modificación Puntual del Catálogo de Bienes y Espacios Protegidos. PL-11/0317. ACUERDO:** 1º) Aprobar definitivamente la Modificación Puntual del Catálogo de Espacios y Bienes Protegidos del municipio de Biar. 2º) Publicar íntegramente el presente acuerdo aprobatorio, junto con las normas urbanísticas en el Boletín Oficial de la Provincia de Alicante a efectos de su inmediata entrada en vigor. **EXPTE. 04/15. COCENTAINA. Modificación Puntual nº 38 del Plan General. PL-14/0379. ACUERDO:** 1º) Aprobar definitivamente la Modificación Puntual nº 38 del Plan General del municipio de Cocentaina. 2º) Publicar íntegramente el presente acuerdo aprobatorio, junto con las normas urbanísticas en el Boletín Oficial de la Provincia de Alicante a efectos de su inmediata entrada en vigor. **EXPTE. 05/15. ELDA. Modificación Puntual nº 70 del Plan General. PL-13/0107. ACUERDO:** Informar en los términos descritos la Modificación Puntual nº 70 del Plan General del municipio de Elda, proponiendo a la Consellera de Infraestructuras, Territorio y Medio Ambiente aceptar de plano el desistimiento formulado por el Ayuntamiento y declarar concluso el procedimiento de aprobación definitiva.

**HOMOLOGACIONES, PLANES PARCIALES Y PLANES DE REFORMA INTERIOR.** **EXPTE. 06/15. ALGORFA. Plan Parcial del sector SUZFR-3 “Montebello II”. PL-08/0410. ACUERDO:** Aceptar de plano el desistimiento formulado por el Ayuntamiento y declarar concluso el procedimiento de aprobación definitiva del Plan Parcial de Mejora SUZFR-3 “Montebello II” del municipio de Algorfa. **EXPTE. 07/15. PILAR DE LA HORADADA. Plan**

**Parcial del sector “Lo Ferrer”. Corrección de error en acuerdo de la Comisión Territorial de Urbanismo de 3 de diciembre de 2014. PL-06/0647. ACUERDO:** 1º) Corregir el error en el acuerdo de la Comisión Territorial de Urbanismo de 3 de diciembre de 2014 por el que se aprobó definitivamente el Plan Parcial de Mejora del sector “Lo Ferrer” del municipio de Pilar de la Horadada. 2º) Proceder a la publicación de ambos acuerdos, junto con la normativa en el Boletín Oficial de la Provincia de Alicante a efectos de su inmediata entrada en vigor.

**DAR CUENTA. RESOLUCIONES SOBRE DECLARACIONES DE INTERÉS COMUNITARIO.** Se da cuenta a los miembros de la Comisión de los expedientes de Declaración de Interés Comunitario tramitados en el Servicio Territorial de Urbanismo de Alicante sobre los que se ha emitido propuesta de resolución con posterioridad a la última Comisión, celebrada el 3 de diciembre de 2014, hasta el día de la fecha.

**ASUNTOS PENDIENTES.** No hay. **DESPACHO EXTRAORDINARIO.** No hay.

**RUEGOS Y PREGUNTAS:** No hay. Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión cuando son las once horas treinta minutos del día arriba señalado.

Vº Bº

EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO.

Fdo. Juan Manuel Giner Corell

Fdo. Miguel Nicolás Halabi Antón